

Río Gallegos, 24 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.640/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 71 obra nota de fecha 14 de diciembre de 2021 presentada por el docente Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, mediante la cual renuncia al cargo de docente Investigador Asociado a partir del 1° de diciembre de 2021, en virtud de acogerse al beneficio de jubilación;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 27-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, CUIL 20-12244084-3, al Cargo Código 50105, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Conservación de Recursos Naturales, Orientación Conservación de Recursos Naturales, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-01-01, afectado a la Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de diciembre de 2021 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:  
A.0002.002.005.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 25% y  
A.0002.002.064.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 75%

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG